



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 337

PROPONEN QUE DEPENDENCIAS DE GOBIERNO ESTABLEZCAN Y OPEREN BUZONES VIOLETA EN ESPACIOS PÚBLICOS

- **“Se busca fomentar la denuncia de cualquier tipo de violencia de manera segura y confidencial”**: diputada Michel Sánchez

Mexicali, B.C., viernes 27 de diciembre de 2024.- La diputada Michel Sánchez Allende, presentó iniciativa de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, con el objeto de establecer acciones para la implementación del Buzón Violeta en instituciones públicas.

La legisladora explicó que el buzón violeta, es una herramienta para denunciar de manera segura y confidencial cualquier tipo de violencia, otorgando a través de las unidades de igualdad de género, análogas u órganos de control interno, acompañamiento, asesoría psicológica y asesoría jurídica a las víctimas contribuyendo con ello a la disminución de estas conductas que lesionan la dignidad humana de las mujeres.

Por lo que la intención legislativa es que los tres poderes del Estado, municipios y organismos autónomos, deberán implementar acciones para crear y operar el Buzón Violeta para denunciar y expresar situaciones de acoso y hostigamiento o cualquier otra forma de violencia en razón de género de forma anónima en espacios discretos de las áreas laborales, dirigidos al personal y a la ciudadanía.

Además, la diputada Michel Sánchez indicó que con estas acciones se abona al cumplimiento de las medidas que comprenden la declaratoria de Alerta de Violencia de Género para Baja California emitida el 25 de junio de 2021 por la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

El buzón violeta se ha implementado en diferentes instituciones públicas para recibir denuncias y reportes de situaciones de violencia, acoso, maltrato, abuso, discriminación o desigualdad contra las mujeres, permite denunciar y atender casos de violencia contra las mujeres, con el objetivo de “Cero Tolerancia”, al acoso y hostigamiento sexual, con la finalidad de crear ambientes laborales respetuosos para todas las mujeres, basados en la ética y dignidad humana.

Subrayó que las conductas de Hostigamiento y Acoso ejercidos hacia las mujeres están presentes en todos los ámbitos en los que se desempeñan: en el transporte, en la escuela, en el espacio público y en gran medida en los espacios laborales, en este último, se manifiestan acciones que dañan la autoestima, la salud, la integridad, la libertad, la seguridad y dignidad de las mujeres trabajadoras.